

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **192**

Fecha Estado: 04/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220190047500	Ejecutivo Singular	MARKET CERDO S.A.S	COMERCIALIZADORA DE CARNES TORINO S.A.	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provisi JA	03/11/2021		
05360400300220190104700	Ejecutivo Singular	MARCELA LOAIZA VEGA	CARLOS ALBERTO GONZALEZ GUZMAN	El Despacho Resuelve Pone en conocimiento la informacion proveniente de la Cámara de Comercio de Aburrà Sur. Se requiere a la parte activa notificar al demandado so pena de desistimiento tacito de la demanda. JA - y	03/11/2021		
05360400300220190127700	Ejecutivo Singular	HECTOR ORTEGA LOPEZ	GLORIA NANCY BETANCUR RESTREPO	El Despacho Resuelve Se requiere al demandante notificar al demandado, so pena de desistimiento tácito de la demanda. Se incorpora el memorial allegado por la señora Gloria Nancy Betancur Restrepo sin trámite alguno. Y	03/11/2021		
05360400300220200000800	Ejecutivo Singular	AUTOTECNICO COLOMBIANA S.A. AUTECO	NICOL DAYAN ARISMENDI DIAZ	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provisi JA	03/11/2021		
05360400300220200024900	Ejecutivo Singular	FABIO LEON PALACIO ALVAREZ	LINA ANDREA VELASQUEZ BERMUDEZ	El Despacho Resuelve Ordena el emplazamiento del demandado LINA ANDREA VELASQUEZ BERMUDEZ. Publicándolo únicamente en el registro nacional de personas emplazadas. Y	03/11/2021		
05360400300220200041700	Ejecutivo Singular	ARACELLY MEJIA PELAEZ	CARLOS MARIO ESTRADA VELASQUEZ	El Despacho Resuelve Pone en conocimiento la informacion proveniente de la EPS SURA y de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur. Ordena expedir oficio. Y	03/11/2021		
05360400300220200045500	Verbal	MARCEL DE JESUS HINCAPIE GONZALEZ	ROSALBA GAVIRIA GONZALEZ	El Despacho Resuelve Corre traslado de excepciones por 3 días. Requiere a María Camila Bonilla para que dé aplicación a artículo 375 CGP. Ordena emplazar. Ordena instalar valla. om	03/11/2021		
05360400300220200048500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	OSCAR GERARDO POSADA RIOS	El Despacho Resuelve Se ordena correr traslado de las excepciones de mérito a la parte demandante, por el término de DIEZ (10) días, con fundamento en lo ordenado en el artículo 443 del C.G.P. Y	03/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200083100	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA	MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ SUAREZ	El Despacho Resuelve Se incorpora el memorial allegado por la abogada Kelly Johana Moreno Moncada, sin trámite alguno, puesto que no se observa poder conferido por la demandada. Y	03/11/2021		
05360400300220210020700	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS UNIVERSAL	RODOLFO ANTONIO GARCIA GARCIA	Auto admitiendo reforma de la demanda Admite reforma a demanda. Ordena notificar. Incorpora constancias de citación que no serán tenidas en cuenta. Requiere parte demandante para que notifique: 30 días so pena de desistimiento tácito. om	03/11/2021		
05360400300220210029500	Verbal	YULI ASTRID GOMEZ LOPEZ	CARLOS ARTURO RAMIREZ CARMONA	El Despacho Resuelve Incorpora constancia de citación con resultado positivo. Requiere para que continúe gestión de notificación. Incorpora constancia de pago. om	03/11/2021		
05360400300220210063800	Verbal	URIEL ANTONIO HOLGUÍN DÁVILA	GRUPO DE INVERSIONISTAS DEL TRANSPORTE S.A.	El Despacho Resuelve Incorpora notificación que no será tenida en cuenta. Requiere demandante para que notifique en debida forma: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	03/11/2021		
05360400300220210075500	Otros Extra-Juicios	BANCO DE BOGOTA	JORGE LUIS ALVAREZ OSORIO	Auto que admite demanda Ordena Comisionar. Y	03/11/2021		
05360400300220210075800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CONSUELO NARANJO DE DIEZ	Auto que libra mandamiento de pago Ordena oficiar entidad. Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener el oficio. Y	03/11/2021		
05360400300220210081500	Verbal	PEDRO LUIS GARCES RESTREPO	LUIS FERNANDO BETANCUR ALVAREZ	Auto admitiendo demanda Admite demanda. Ordena notificar. Reconoce personería. om	03/11/2021		
05360400300220210084000	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES INMOBILIARIA PROINTEGRAL S.A.S	YURAIMA CECILIA DUARTE ALBARRA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	03/11/2021		
05360400300220210084100	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK S.A	YUDY MONTOYA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	03/11/2021		
05360400300220210084900	Ejecutivo Singular	MARIA LUCELLY CORTES ZAPATA	LUIS FERNANDO BETANCUR ALVAREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana om	03/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)